Resolución Nº 863/2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION EN EL MARCO DE LOCACION DE ESPACIO FISICO PARA STAND EN LAS FERIA NACIONAL EXPO NORTE 2013"

Asunción, 12 de Agosto del 2013

VISTO: El Memorándum presentado por la Lic. Laureana Campuzano, Jefa del Dpto. de Eventos Turísticos por el cual se solicita el inicio del **PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO, POR LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLE DE ESPACIO PARA LA CONSTRUCCION DE STAND EN LA EXPO NORTE 2013;** y

CONSIDERANDO: el Dictamen de la U.O.C. en el cual se mencionan los fundamentos técnicos, administrativos y legales para el mencionado procedimiento

Que habiéndose realizado un análisis en el cual se determinan ciertos fundamentos; que sustentan la modalidad realizada

Que la **SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO**, organismo competente para la regulación y desarrollo del sector turístico, en su misión de ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo; se aboca en marcar presencia en las Ferias Turísticas Nacionales e Internacionales, a fin de posicionar a nuestro país e instrumentar las diferentes iniciativas públicas y privadas para el turismo nacional e internacional.

Que el proceso del llamado ha sido difundido en la Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID Nº 249.579.

Que según el Informe de Evaluación para la Locación de "Espacio Físico para Stand en la Feria Nacional de la Expo NORTE 2013", se ha evaluado la oferta presentada por el oferente **ASOCIACION RURAL DEL PARAGUAY** conforme a los Términos de Referencia y al Art. 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que en la evaluación realizada se pudo constatar que la empresa cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas y poseen la capacidad necesaria para la ejecución del contrato;

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación de la siguiente empresa:

- **ASOCIACION RURAL DEL PARAGUAY** bajo Contrato, en el monto total de **Gs. 3.950.000.-** (Guaraníes, Tres millones novecientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO, y cualquier otro gasto que derive de la locación del espacio ofertado,

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes,

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva